



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDÍCIO N° 427

SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 27/09/2023.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldício N° 650, de fecha 14/12/2021, aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.-
- El Decreto Alcaldício N° 651, de fecha 25/09/2023, que nombra al Srta. Johanna Cárdenas Vargas.
- Decreto Alcaldício N°334, de fecha 04/08/2023, Aprueba Bases Administrativa de Mejoramiento multicanchas estadio municipal, Puerto Williams.
- Ficha de Licitación N° 3704-65-LP23, Mejoramiento multicanchas estadio municipal, Puerto Williams.
- Comprobantes de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-65-LP23.
- Informe comisión evaluadora.
- Moción de acuerdo N°88, de fecha 20/09/2023, para aprobar contrato
- Certificado N°188, de fecha 22/09/2023, que el honorable concejo, aprobó la suscripción del contrato.
- Decreto Alcaldício N°417, de fecha 22/09/2023, autoriza firmar el contrato.
- Memorándum N° 178 de fecha 25/09/2023, Directora Secretaría de Planificación Municipal, informa lo determinado por la comisión evaluadora y solicita autorización para adjudicar.
- Memorándum N° 901, de fecha 25/09/2023, Alcalde, ordena adjudicación.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

- **ADJUDIQUESE**, al Proveedor, SERVICIO DE OBRAS MENORES, VENTA DE LEÑA, FLETES, JAVIER LLAIPEN CAÑUÑAN E.I.R.L., Rut: 76.529.758-3, por la compra de "**Mejoramiento multicanchas estadio municipal, Puerto Williams.**", según lo detallado en las bases administrativas, Anexos y bases técnicas, por ser el mejor Evaluado en los por la comisión evaluadora y cumple con todos los requisitos solicitados.

- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

| Cuenta | SP | CC | Denominación | Monto |
|-----------|----|----|--------------------------|-----------------|
| 114.05.19 | | | ADMINISTRACIÓN DE FONDOS | \$ 95.664.000.- |

1. **Los gastos** que origine este Decreto se efectuarán de acuerdo a lo establecido en el convenio con Gobierno Regional y plazos establecido por el propio oferente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



SERGIO SOTO CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL

POG/SSC/jom
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal
3. Archivo.-



JOHANNA CARDENAS VARGAS
ALCALDESA (S)